

Miércoles, 15 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Convocatoria para la enajenación mediante subasta de parcelas sita en la Urbanización Residencial "Las Arenas."

Aprobado por Resolución de Alcaldía de 14 de abril de 2026 el expediente de enajenación de las parcelas municipales n.º 3, n.º 5 y n.º 7 de la C/ Vegas del Alagón de la Urbanización Residencial "Las Arenas" de Malpartida de Cáceres mediante subasta pública, bienes patrimoniales urbanos para la construcción viviendas, que se venderán como una unidad, de forma que se tendrá que optar en la oferta por la adquisición de las tres parcelas mediante una licitación conjunta.

Los inmuebles se venden como cuerpo cierto, con la superficie reflejada en la documentación correspondiente del Registro de la Propiedad y en la situación física en la que se encuentra.

Con la misma fecha se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y anexos que han de regir la enajenación mencionada.

Según lo dispuesto en el art. 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (art.8.1.a/) se anuncia que se dispone la apertura del procedimiento de selección de los/as adjudicatarios/as / compradores/as con sujeción a las siguientes cláusulas:

1.- Entidad Adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.
- Dependencia que tramita: Secretaría.
- Número de expediente: n.º 126/2026.



Miércoles, 15 de abril de 2026

2.- Objeto del contrato y valor.

2.1. Parcelas:

PARCELA 41

- Situación: C/ Vegas del Alagón, n.º 3.
- Clase de suelo: Urbano.
- Calificación: ZOU 3 – Residencial Aislada. Edificación Aislada. (EA).
- Protección: No consta.
- Finca Registral: 7933.
- Superficie Registral: 1.436,00 m2.
- Propiedad: Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.
- Naturaleza del dominio: Patrimonial.

Descripción de la finca: finca situada en la Dehesa Zafrilla, al sitio de Granilleros-Cavaderos del Gordo, actualmente en la C/ Vegas del Alagón n.º 3 de la Urbanización o Polígono Residencial las Arenas de Malpartida de Cáceres, anteriormente señalada con el número 41 (anteriormente núm. 581).

Linderos: Norte con la actual parcela número 31 (antigua núm. 579) de la Unidad Reparcelable núm. 6 del Estudio de Detalle de las parcelas 43 a 54 de la Urbanización las Arenas; Sur con la calle Vegas del Alagón de la Urbanización Las Arenas por la que tiene acceso y entrada; Este con la parcela número 42 (anteriormente núm. 581) y con la parcela denominada "K" destinada al uso de Juegos de Niños; Oeste con la parcela núm. 40 (antigua 220-A) de la Urbanización Las Arenas.

PARCELA 42

- Situación: C/ Vegas del Alagón, n.º 5.
- Clase de suelo: Urbano.
- Calificación: ZOU 3 – Residencial Aislada. Edificación Aislada. (EA).



Miércoles, 15 de abril de 2026

- Protección: No consta.
- Finca Registral: 7932.
- Superficie Registral: 500,00 m2.
- Propiedad: Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.
- Naturaleza del dominio: Patrimonial.

Descripción de la finca: finca situada en la Dehesa Zafrilla, al sitio de Granilleros-Cavaderos del Gordo, actualmente en la C/ Vegas del Alagón n.º 5 de la Urbanización o Polígono Residencial las Arenas de Malpartida de Cáceres, anteriormente señalada con el número 42 (anteriormente núm. 580).

Linderos: Norte con la nueva parcela número 41 (antigua núm. 581) de la Urbanización las Arenas; Sur con la calle Vegas del Alagón de la Urbanización Las Arenas por la que tiene acceso y entrada; Este con la parcela de la Urbanización Las Arenas denominada "K" destinada al uso de Juegos de Niños; Oeste con la nueva parcela núm. 41 (antigua núm. 581) de la Urbanización Las Arenas.

PARCELA "K"

- Situación: C/ Vegas del Alagón, n.º 7.
- Clase de suelo: Urbano.
- Calificación: ZOU 3 – Residencial Aislada. Edificación Aislada. (EA).
- Protección: No consta.
- Finca Registral: 7931.
- Superficie Registral: 759,00 m2.
- Propiedad: Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.
- Naturaleza del dominio: Patrimonial.

Descripción de la finca: finca situada en la Dehesa Zafrilla, al sitio de Granilleros-Cavaderos del Gordo, actualmente en la C/ Vegas del Alagón n.º 7 de la Urbanización o Polígono Residencial las Arenas de Malpartida de Cáceres, anteriormente señalada con la letra "K" que se encuentra



Miércoles, 15 de abril de 2026

destinada al uso de juego de niños.

Linderos: Norte con la actual parcela número 31 (antigua núm. 579) de la Unidad Reparcelable núm. 6 del Estudio de Detalle de las parcelas 43 a 54 de la Urbanización las Arenas; Sur con la calle Vegas del Alagón de la Urbanización Las Arenas por la que tiene acceso y entrada; Este con calle privada "A" de antedicha Unidad Reparcelable núm. 6, Oeste con las parcelas 41 y 42 de la Urbanización Las Arenas de Malpartida de Cáceres.

2.2. VALORACIÓN (según informe técnico de valoración).

- Superficie total de las tres parcelas: $1.436,00 + 500,00 + 759,00 = 2.695,00$ m².
- Valor total (IVA excluido): $2.695,00$ m² x 66 €/m² = $177.870,00$ €.
- Valor total (IVA incluido): $215.222,70$ €.

3.-Tramitación procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación ORDINARIA.
- Procedimiento abierto.
- Mediante SUBASTA.

La presentación de ofertas y solicitudes de participación se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, de conformidad con los requisitos establecidos en la Disposición Adicional decimoquinta, con las excepciones que indica.

Con respecto a los intercambios de información para los que no se utilicen medios electrónicos, el envío de información se realizará por correo o por cualquier otro medio apropiado o mediante una combinación de correo o de cualquier otro medio apropiado y de medios electrónicos. En este caso, los órganos de contratación indicarán en un informe específico las razones por las que se haya considerado necesario utilizar medios distintos de los electrónicos.

4.- Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación, mejorable al alza, viene determinado, de conformidad con la valoración efectuada por los servicios técnicos municipales de urbanismo.

El presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de $177.870,00$ € (EXCLUIDO IVA), resultando, con el IVA incluido, el total de $215.222,70$ €. Valor del conjunto de las tres parcelas como cuerpo cierto.



Miércoles, 15 de abril de 2026

El tipo de licitación, mejorable al alza, sin que puedan ser inferiores al presupuesto base de licitación.

5.- Garantías.

De acuerdo con el artículo 137.6 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, para participar en el procedimiento los licitadores deberán constituir una garantía por importe del 5% del presupuesto base de licitación (8.893,50 €) .

6.- Obtención de documentación e información.

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente:

<https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es>.

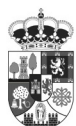
Además del uso de la Plataforma de Contratos del Sector Público a los cuales se tiene acceso de forma generalizada por cualquier interesado/a en el procedimiento que nos ocupa. Así mismo, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para su general conocimiento y publicidad suficiente.

7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

Las ofertas se presentarán en el modelo normalizado que señala los Pliegos (ANEXOS I y II) en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público con arreglo a lo dispuesto en el propio Pliego.

8.- Apertura de ofertas.

La Mesa de contratación se constituirá tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, y procederá a su apertura y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos y procederá a requerir al/a candidato/a que ha obtenido la mejor puntuación para que presente certificados del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y que no existen deudas pendientes de pago con el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres en el plazo de diez días hábiles a contar desde el envío de la documentación.



Miércoles, 15 de abril de 2026

9.- Adjudicación del Contrato

Presentada la documentación el órgano de contratación, dentro de los cinco días hábiles siguientes, procederá a adjudicar el contrato a favor del licitador propuesto como adjudicatario, procediéndose, una vez adjudicado el mismo, a la firma de la escritura pública correspondiente.

Malpartida de Cáceres, 14 de abril de 2026

Alfredo Aguilera Alcántara

ALCALDE - PRESIDENTE

